



El Eco de Cartagena

AÑO XXXII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9115

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES.—El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en Paris, A. Lorette y en Caen, J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester Street.

LA SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS SE REGIMEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CALLE MAYOR 21.

JUEVES 17 DE MARZO DE 1892

AUDIENCIAS

III

Es seguro que cuando se discutan las economías que se proyectan en el Ministerio de Gracia y Justicia, habrá grande oposición en los Cuerpos Colegisladores, porque es el departamento ministerial en donde más se han cebado los sostenedores de dichas economías, y habrá Diputado y Senador que con los números demostrarán las verdades que dejamos apuntadas á nuestros lectores.

Peró como hoy se tiene por mal español al que no habla de economías, nos vamos á permitir emitir nuestra modesta opinión en la materia; de conformidad con la del señor Ministro y sobre todo de la del señor Cortezo, pero obligados por la necesidad de economías diremos, que doce son las Audiencias que pueden suprimirse sin grande detrimento de la administración de justicia, tomando por base el trabajo, que es de donde partía el presupuesto anterior.

Según la estadística, los Tribunales que han despachado menos de 400 procesos durante los años anteriores son Altea, 282.—Alcañiz, 380.—Cangas de Tineo, 376.—D. Benito, 395.—Figueroas, 345.—Manresa, 221.—San Mateo, 315.—San Clemente, 304.—Sib de Urgel, 400.—Trempt, 373.—Tineo, 349 y Velez-Málaga 399, cuya supresión produce una economía de seiscientas mil pesetas.

También es conocido de todos que después de establecerse el juicio oral y público se convirtieron los antiguos Juzgados de primera instancia en instructores, quitándoles toda la parte del plenario que antes tenían, por consecuencia su trabajo quedó reducido á una mitad, y esto unido á que hay Juzgado que no llega su trabajo á 50 causas al año, y otros muchos que es menor de 100, resulta que en esto es don-

de verdaderamente se impone la necesidad de una supresión de Juzgados, que cuando menos daría una economía de ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Al crearse las Audiencias, á todas se les asignó el mismo material, lo cual no es justo, porque mientras unas no tienen bastante con la consignación, hay otras que les sobra, así en las territoriales como en las de la Criminal, y esto también podría producir una economía de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuando la Ley estableció el Jurado el legislador anduvo pródigo en sujetar delitos á la competencia del mismo, así que hasta los más entusiastas de la institución, se hallan disgustados, cuando observan que el Estado tiene que gastar doscientas ó trescientas pesetas para castigar un robo cuando la cosa robada vale 50 céntimos de peseta, ó que después de haber invertido la misma cantidad en un delito de rapto, viene después la ofensa y perdona á su ofensor, y otros varios que no es del caso enumerar: pues bien, aquí se podía hacer una economía que cuando menos fuere de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuando la nación está pobre se necesita hacer toda clase de sacrificios, sin suprimir servicios que facilitan la marcha ordenada en la administración, pudiendo también por aquella causa dejar de abonar á los jurados, testigos y peritos que tengan su residencia en la capital del tribunal las indemnizaciones, limitando este abono solo á los que tienen que hacer viaje á este propósito y daría una economía de cincuenta mil pesetas, y ya tiene con esto el Gobierno una reducción en sus gastos de un millón, setecientas cuarenta y cinco mil pesetas, superior á la proyectada suprimiendo menor número de Audiencias.

En fuerza de hablar de economías, también nosotros nos hemos dejado llevar por esta corriente, y proponemos al Gobierno una que daría buenos resultados y sobre to-

do grandes entradas al Tesoro público.

Al crear el legislador los Registros de la Propiedad, sin duda no creyó que estos darían el resultado que hoy están dando, pues en otro caso habría procurado dar estas entradas á las arcas del Estado, porque hay Registrador que obtiene con sus honorarios doble cantidad ó quizá más que el sueldo de Ministro, y esto tras de ser injusto no es conveniente, y debía sujetarse á estos funcionarios á sueldo igual á sus asimilados en la carrera judicial, señalándoles además una cantidad en concepto de material y lo restante lo percibiría el Tesoro en papel de pagos al Estado, que de seguro obtendría un ingreso de dos millones de pesetas.

Prosiguiendo nuestro propósito de allegar recursos al Tesoro, no desmayamos en nuestro intento, y hay otro no menos importante y relacionado con los Notarios.

Establecidas las Notarías bajo una sólida base, están dando excelentes resultados, y también esta respetable clase debe contribuir á levantar las cargas públicas á medida de los rendimientos que les producen sus cargos, así que sería muy justo imponer un impuesto sobre el producto líquido de las mismas que cuando menos fuese de un 25 por 100.—Diez millones de pesetas.

Aquí tiene el Gobierno y los Cuerpos Colegisladores un ingreso entre economías é impuestos muy superior, más de doble cantidad que la que se proyecta obtener con la supresión de todas las Audiencias que existen fuera de capital de provincia, porque es lógico preguntar; ¿si la necesidad hizo que se creasen estos tribunales, y se organizó de esta manera la Justicia criminal, porque hoy, por razón de economías se trata de desorganizar lo creado?

No negamos que hay alguna Audiencia que por su escaso número de trabajo deba conservarse, y de

aquí que hayamos señalado algunas así como Juzgados de primera instancia é instrucción, pero suprimir otras como la de esta ciudad que tiene mucho más trabajo que doce capitales de provincia y dos territoriales, por el solo pretexto de una economía que no resulta, al contrario, que es más costosa á los intereses generales.

¿Se quieren suprimir Audiencias por economías? pues comience el Gobierno quitando el Jurado y aconseje á los criminales que no delinquean, porque en caso contrario, es imposible semejante propósito.

Es una verdadera desgracia lo que pasa en nuestro país. Se trata de la creación de estos tribunales y entonces parecían pocos en razón de la grande criminalidad que hay en España, y el Ministro se lamentaba de que el estado del Tesoro no le permitiera el establecimiento de algunas más, pero hoy los vientos son contrarios y solo se acuerdan de economías por más que sean figuradas; pues en este caso vengan supresiones ya solicitadas con más ahínco por aquellos que votaron la creación.

¿No les parece á nuestros lectores que esto es una falta de lógica, que redunde en perjuicio del país y del contribuyente?

COLABORACIÓN INÉDITA.

VERDADES COMO PUÑOS

—¿Me han dicho que te casastes?
—Sí.
—¿Eres feliz?
—Mucho, y tú estás soltero todavía?
—Sí, lo estoy y lo estaré toda la vida, llevo un desengaño en el corazón que no es fácil pueda olvidarlo; mientras dure su recuerdo, célibe permaneceré, pese á quien pese.
—¿Y ese desengaño se puede saber cuál es?
—Sí, tú has sido mi amigo de siempre, justo es que sepas los últimos años de mi vida cuales han sido y te convencerás de

que en el tiempo que hace que no nos vemos, he tenido que sufrir mucho...

—Bueno, pues empieza, que estoy dispuesto á no perder una sílaba de tus confidencias.

Esta breve conversación sostuvimos Leopoldo F... y yo, y á poco, sentados ante la mesa de un café á penas concurrenciado, disponíame á narrar al amigo la historia del tiempo que duró nuestra separación.

Punto por punto, detalle por detalle le referí todas mis desventuras; había sido muy desgraciado por causa de una mujer que mintiéndome amores me tuvo engañado largo tiempo, para pagarme luego con el más cruel de los desengaños, aconsejada por la ambición, abandonándome por otro que con más capital que yo, podía ofrecerle un porvenir más risueño de dichas y elegancias, confundidas con mil placeres en la abundancia y el lujo.

Fue un golpe fatal para mí, golpe que hiriéndome en lo más profundo del sentimiento me costó tremendo disgusto y una enfermedad que me tuvo á las puertas de la muerte.

Yo no podía concebir como aquella hembra que tantas veces había estrechado entre mis brazos, escuchando de sus labios protestas y juramentos de un amor sin límites, me dejaba así, impulsada por la codicia, seducida por un mezquino sentimiento, que nació con vertiginosa rapidez en su pecho y que fue grande desde el mismo momento en que nació.

Yo no podía ofrecerle lujo y esplendor, es cierto, pero sí un cariño inmenso como ninguno, afectos profundísimos que hubieran hecho de nuestra existencia una verdadera y deliciosa vida, llena de dichas y felicidades.

Me dejó como he dicho por el dinero de otro, yo me sentí herido mortalmente; enfermo de cuerpo y de espíritu tuve que luchar con la primera impresión y luché terriblemente pero sin lograr desechar de mi alma el pesar que me causó la ingrata con su resolución tremenda.

Todas mis ilusiones las cifraba en su cariño é infinitas veces, mirando el porvenir sonreía satisfecho de la vida dichosa que me esperaba al lado de aquella mujer que tantos momentos de ventura iba á ofrecerme.

Por esto fue más terrible el daño; pobres ilusiones mías, que pronto se vieron desvanecidas!

Fue una historia la de mis amores tan

UN DRAMA EN NAPOLES.

203

Teresina interrumpió al banquero en medio de esta fábula absurda.

—Mentis, caballero; dijo severamente.

—Ay! marmuré con tono lastimero Della Porta; desde hace un cuarto de hora, no hago otra cosa.

Se arrodilló, cubriéndose la cara con las manos:

—Perdonadme; el coronel ha muerto por mi culpa, por mi grandísima culpa (Della Porta se golpeaba el pecho) y me ha dado el encargo de cumplir sus últimas voluntades. Señorita, os amaba tiernamente, me ha hablado de vos mientras le ha sido posible, hasta el momento supremo en que la cuerda... quiere decir la enfermedad... lo estranguló.

—¿Qué decís de estrangulación! observó René de Maugis, Es que el coronel Mertens ha perecido de muerte violenta?

—De ningún modo, replicó vivamente Della Porta. Ha sucumbido de un ataque....

—Sí, añadió René, de un ataque á mano armada.

—No; de un ataque á espada.

—¿Cómo! M. de Mertens, era de un temperamento nervioso.

—Sanguíneo.

—Nervioso, os digo.

—Nervioso-sanguíneo, si no lo tomáis á mal.

Della Porta sostenía esta discusión fisiológica sin cambiar de actitud. Seguía de rodillas, con los ojos fijos en el suelo; René se adelantó hacia él, y con un tono ligeramente irónico:

202

EL ECO DE CARTAGENA.

bien (y me cuesta mucho hacer esta confesión) vuestra humilde servidora, no os inspiraba los menores celos. Vamos... buscad bien; no recordais aquel caballero, muy amable, que hablaba conmigo en el palco del teatro de S. Carlos, la noche en que os prendieron aquellos gendarmes falsificados?

—El coronel Mertens.

—El mismo. Me parece que debéis conocerlo, puesto que vive en vuestra casa.

—En mi casa? Bondad divina! Pero querida amiga os juro....

Teresina pareció asustada.

—El coronel no está en vuestra casa? Se me había asegurado que lo habíais traído á Nápoles, y estaba oculto en vuestras habitaciones. Y si no os ha pedido asilo, en donde está? Qué habeis hecho de él?

—Teresa, mi buena Teresa, no me torturéis el corazón; exclamó Della Porta buscando algo en los bolsillos de su gabán. No he visto nunca al coronel Mertens: he aquí únicamente un medallón que era suyo, y que me ha encargado que os entregase.

—Alto ahí! dijo M. de Maugis, sin duda os burláis de nosotros. Si no habeis visto al coronel, cómo os ha podido dar esa medalla.

—Yo qué sé? gritó Domenico, perdiendo la cabeza por completo. Ese medallón ha venido por sí solo.... ó más bien, no.... me ha sido entregado por una persona desconocida, por un hombre enmascarado que tenía una voz espantosa.

UN DRAMA EN NAPOLES.

199

blo! replicó René. Caramba! concebí perfectamente que entre Valentina y esa... muchacha, no dudéis ni un momento. Yo en vuestro lugar obraría como vos, y me agarraría á la última rama de salvación, hasta que se rompiera. Solo que ya me vais desolado, porque no participo de vuestra confianza absoluta en el resultado del proceso.

El mejor abogado no conseguiría salvaros. Queréis que consultemos uno?

—¿Cuál?

—No puedo deciros su nombre, pero si en donde podremos encontrarle, si os tomáis la molestia de seguirme.

M. de Maugis y Domenico penetraron en el laberinto de casas edificadas entre la calle de Toledo y el castillo de S. Telmo. Se detuvieron delante de una morada de vetusta apariencia, en el fondo de un callejón, al que llegaba difícilmente la luz del día.

—Es particular, murmuró Della Porta, que conozco todos los abogados de Nápoles, sobre todo aquellos que gozan de cierta reputación; ignoro, sin embargo, uno en esta especie de enrejada.

René llamó; Mateo Tommaso fue el que abrió la puerta.

—Mateo! dijo al banquero. ¿Vos ya erades del Hotel de Inglaterra?

Se recordará que Mateo Tommaso no profecía las palabras inútiles; se contentó con hacer una señal negativa con la cabeza.